

EN 1891 EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES AGRÍCOLAS DE LA REPÚBLICA ERA DE 23 CENTAVOS COMO MÍNIMO; EL MÁXIMO ERA DE 50 CENTAVOS Y EL PROMEDIO DE 36 CENTAVOS; EL SALARIO MÁS ALTO SE PAGABA EN SONORA, Y EL MÁS BAJO EN AGUASCALIENTES Y NUEVO LEÓN.

EN 1903, LOS SALARIOS REGISTRARON LOS SIGUIENTES MOVIMIENTOS: EL JORNAL MÍNIMO AUMENTÓ A 29,98; A 50,58 CENTAVOS EL MÁXIMO, Y EL PROMEDIO ERA DE 38,44 CENTAVOS. SIN EMBARGO, EL PODER DE COMPRA NO MEJORÓ EN LA MISMA PROPORCIÓN. EL PROCESO DE CRECIMIENTO DE LOS PRECIOS FUE MÁS RÁPIDO QUE EL AUMENTO DE LOS SALARIOS, PUESTO QUE, MIENTRAS LOS SALARIOS AUMENTARON EN DOS CENTAVOS Y MEDIO, EN PROMEDIO PARA TODA LA REPÚBLICA, LOS PRECIOS TUVIERON UN AUMENTO MÁS CONSIDERABLE.

POR ESTAS RAZONES, LAS FORMACIONES MUTUALISTAS Y COOPERATIVISTAS NO PODÍAN OFRECER MAYOR COSA A LOS TRABAJADORES. A MEDIDA QUE SE HACÍAN MÁS DIFÍCILES LAS CUESTIONES ECONÓMICAS SE RADICALIZABA MÁS LA ACCIÓN OBRERA.

EN 1900 EL INGENIERO CAMILO ARRIAGA IDEÓ LA CREACIÓN DE LO QUE MÁS TARDE HABÍA DE LLAMARSE "PARTIDO LIBERAL MEXICANO". EN APARIENCIA, ESTE PARTIDO SOLAMENTE TENÍA UN OBJETIVO: OPERARSE AL PARTIDO OFICIAL DE P. DÍAZ; PERO EN EL FONDO, ADemás DE LAS DEMANDAS POLÍTICAS, HABÍA UN CÚMULO DE AGRAVIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS QUE COBRAR. A LA IDEA DE ARRIAGA SE SUMARON LOS SOCIALISTAS JUAN SARABIA, ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA, LIBRADO RIVERA Y ROSALÍO BUSTAMANTE Y, PRINCIPALMENTE, LOS HERMANOS FLORES MAGÓN.

EL PARTIDO LIBERAL MEXICANO CONVOCÓ A SU PRIMER CONGRESO EN SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL 5 DE FEBRERO DE 1901, POSTULANDO COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA A FRANCISCO I. MADERO. EL GOBIERNO NO VIÓ CON BUENOS OJOS LA FORMACIÓN DE ESTE PARTIDO Y CON MOTIVO DEL SEGUNDO CONGRESO DIÓ ÓRDENES DE APRESAR A SUS DIRIGENTES. LOS LÍDERES FUERON PRESOS EN SAN LUIS POTOSÍ EN 1902. POR FORTUNA, EL JUEZ FORTUNATO NAVA, QUE TUVO A SU CARGO LA CAUSA, LES CONCEDIÓ LA LIBERTAD, ACONSEJÁNDOLES ABANDONAR SAN LUIS. LA MAYORÍA DE ELLOS SE REFUGIARON EN LOS ESTADOS UNIDOS, DESDE DONDE CONTINUARON LA CAMPAÑA CONTRA P. DÍAZ.

EN ESPECIAL FUERON LOS HNOS. FLORES MAGÓN LOS QUE, JUNTO CON JOSÉ MA. PINO SUÁREZ Y OTROS LÍDERES MÁS, INSISTIERON EN LA NECESIDAD DE DARLE UN PROGRAMA DEFINIDO AL INCIPIENTE PARTIDO LIBERAL MEXICANO Y QUE DENTRO DE ÉSTE SE TUVIERA EN CUENTA NO SÓLO LAS DEMANDAS DE CARÁCTER POLÍTICO, SINO LAS DE REINVINDICACIÓN AGRARIA Y OBRERA.

SON MUY CONOCIDOS LOS PROBLEMAS QUE PLANTEÓ AL PAÍS LA HUELGA DE CANANEA DE 1906 Y DE RÍO BLANCO, EN EL MISMO AÑO, DANDO COMO RESULTADO, EN AMBOS CASOS, A LA INTERVENCIÓN DE LAS FUERZAS FEDERALES, QUE AHOGARON EN SANGRE ESTOS MOVIMIENTOS DE REBELDÍA DE LOS MINEROS DE CANANEA Y DE LOS TEXTILES DE RÍO BLANCO.

NO DEBEN EXTRAÑAR LAS REPRESALIAS QUE SE EJERCIERON EN SU CONTRA, ENVIANDO A LOS LÍDERES A UNA MUERTE EN LAS MAZMORRAS DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE ULÚA, Y A OTRAS EN LA LEVA PARA LA GUERRA CON LOS INDIOS YANQUIS, DE DONDE NADIE VOLVIÓ.

LOS OBREROS TOMARON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO, CONDUCTA QUE ESTUDIAREMOS EN CAPÍTULOS POSTERIORES.

#### X.- EL SISTEMA MONETARIO MEXICANO.- LA EXPERIENCIA MONETARIA Y SUS ANTECEDENTES.

RECORDAMOS EL ASUNTO DE LA CIRCULACIÓN DE MONEDA EXTRANJERA Y LA PROHIBICIÓN QUE DE ELLO HICIERA SANTA ANNA EN 1853, COMO ANTECEDENTE RELEVANTE. DESPUÉS DE ESA FECHA NADA IMPORTANTE ACONTECIÓ EN ESTE ÁMBITO EN MÉXICO.

EL 15 DE MARZO DE 1861, BENITO JUÁREZ ORDENÓ POR DECRETO, QUE SE USARA EL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL A PARTIR DEL 10. DE ENERO DE 1862. ESTA DISPOSICIÓN NO PUDO SER LLEVADA A LA PRÁCTICA POR LA INTERVENCIÓN FRANCESA, PERO CONFIRMADA POR DECRETO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 1867, ESTRUCTURÓ NUESTRO SISTEMA MONETARIO ASÍ:

"10. LA UNIDAD MONETARIA DE LA REPÚBLICA MEXICANA SERÁ, COMO HASTA AQUÍ, EL PESO DE PLATA CON LA MISMA LEY Y EL MISMO PESO QUE ACTUALMENTE TIENE.

20. EL PESO DE PLATA SE DIVIDIRÁ EN DOS PIEZAS DE CINCUENTA CENTAVOS, CUATRO DE VEINTICINCO CENTAVOS; 10 DE 10 CENTAVOS Y



20 DE CINCO CENTAVOS. LA PIEZA DE UN CENTAVO SERÁ DE COBRE O DE UNA LIGA PARTICULAR, EN CUYA FORMACIÓN PREDOMINE AQUEL METAL.

30. LAS MONEDAS DE ORO SERÁN: PIEZAS DE VEINTE PESOS, DE 10 PESOS, DE CINCO PESOS, DE DOS PESOS Y MEDIO Y DE UN PESO.

40. LA LEY DE TODAS LAS MONEDAS DE PLATA SERÁ DE 902,777 MILÉSIMOS DE KILOGRAMO; Y LA DE TODAS LAS MONEDAS DE ORO, 875 MILÉSIMOS (21 QUILATES)".

ESTA PRIMERA ETAPA MONETARIA PUEDE CARACTERIZARSE POR LOS SIGUIENTES ASPECTOS SOBRESALIENTES:

10. CARENCIA DE UN SISTEMA MONETARIA LEGAL ORGÁNICAMENTE ARMONIZADO.

20. LA MONEDA ESTABA LIGADA AL ESTADO DE LA MINERÍA Y SU ACUÑA CIÓN CORRESPONDÍA A LAS CANTIDADES DE METALES AMONEDABLES QUE INTRODUCÍAN LOS PARTICULARES A LAS CASAS DE MONEDA, FUNDAMENTALMENTE PARA EXPORTAR METALES PRECIOSOS EN FORMA DE MONEDA.

30. LAS CASAS DE MONEDA ESTABAN DADAS EN ARRENDAMIENTO A PARTICULARES.

DEBIDO AL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DECIMAL EN MATERIA MONETARIA, SE PROVOCÓ EN EL EXTRANJERO UNA GRAN DESCONFIANZA PARA EL PESO MEXICANO, NO OBSTANTE QUE LA LEY ERA LA MISMA, PERO EXPRESADA EN MILÉSIMOS. PARA CORREGIR ESTA SITUACIÓN, SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA, POR DECRETO DE 29 DE MAYO DE 1873, ORDENÓ QUE EL PESO DE PLATA SERÍA EL MISMO QUE ESTABA EN USO ANTES DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 1867.

EL 13 DE JUNIO DE 1895, EL DICTADOR DÍAZ DECRETÓ LA CLAUSURA DE LAS CASAS DE MONEDA, CON EXCEPCIÓN DE LAS DE MÉXICO, GUANAJUATO, ZACATECAS Y CULIACÁN, PARA CONCENTRAR, HASTA DONDE FUERA POSIBLE, LA AMONEDACIÓN Y SUPRIMIÓ EL ENSAYE MAYOR DE LA REPÚBLICA. TODAS LAS CASAS DE MONEDA DEPENDERÍAN DE LA DE MÉXICO, LA QUE FUNCIONARÍA COMO DIRECCIÓN GENERAL. POSTERIORMENTE SE CLAUSURARON TODAS LAS CASAS DE MONEDA, PERMANECIENDO SÓLO LA DE MÉXICO.

A.- LA REFORMA MONETARIA DE 1905. DURANTE 30 AÑOS, 1873-1905, EL MUNDO PRESENCIÓ UNA TREMENDA LUCHA SOSTENIDA ENTRE LA PLATA -BASE - HASTA ENTONCES DE LOS PRINCIPALES SISTEMAS MONETARIOS DEL MUNDO-

Y LA COMBINACIÓN ORO-PAPEL MONEDA, QUE PRETENDÍAN DESPLAZARLA DE SUS FUNCIONES MONETARIAS.

LA PLATA PUDO RESISTIR LARGO TIEMPO GRACIAS A QUE EL USO DE MONEDAS DE ESE METAL ESTABA SÓLIDAMENTE ARRAIGADO EN VARIOS PAÍSES COMO MÉXICO, CHINA, INDIA Y ALEMANIA; SIN EMBARGO, AL PRINCIPIAR EL SIGLO XIX, SU DERROTA SE HABÍA CONSUMADO DE MANERA DEFINITIVA. FRENTE A UNA DEMANDA ABUNDANTE DE PLATA, DERIVADA DEL DESCUBRIMIENTO DE NUEVOS YACIMIENTOS Y DE LA INTRODUCCIÓN DE NUEVOS Y MÁS BARATOS MÉTODOS DE BENEFICIO, LA DEMANDA EMPEZÓ A CONTRAERSE Y LOS PRECIOS INTERNACIONALES INICIARON UN MOVIMIENTO PERSISTENTE A LA BAJA.

VARIOS PAÍSES ABANDONARON EL TALÓN PLATA POR EL TALÓN ORO Y EL MERCADO ORIENTAL PARA LA PLATA MEXICANA ACUÑADA (CHINA, JAPÓN Y FILIPINAS), FUE PERDIENDO IMPORTANCIA GRADUALMENTE Y NUESTRO "PE-SO" CESÓ EN SUS FUNCIONES DE MONEDA INTERNACIONAL.

LA NUEVA BAJA TENIDA POR EL METAL EN 1902 FUE EL TOQUE FINAL PARA LA REFORMA MONETARIA DE 1905. EL MINISTRO DE HACIENDA LIMANTOUR, SOLICITÓ LA COOPERACIÓN DE EMINENTES HOMBRES DE CIENCIA PARA QUE ESTUDIARAN EL PROBLEMA, ÉSTOS RINDIERON UN INFORME QUE FUE BASE PARA PRESENTAR AL CONGRESO, AL PRINCIPIO DE 1905, UN PROYECTO DE LEY MONETARIA, PRECEDIDA DE UNA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA LEY MONETARIA FUE APROBADA EL 25 DE MARZO DE 1905, Y SU CONTENIDO ESTABLECÍA QUE LA MONEDA SERÍA ENTONCES EL PESO MEXICANO CON VALOR LEGAL EQUIVALENTE A 75 CENTIGRAMOS DE ORO PURO, Y FRACCIONADO EN 100 CENTAVOS. POR DECRETO DEL 3 DE ABRIL, SE CREÓ LA COMISIÓN DE CAMBIOS Y MONEDA, LA CUAL DESEMPEÑÓ SUS LABORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA REFORMA MONETARIA DE 1905 PUEDEN RESUMIRSE ASÍ:

- 1) SE ESTABLECIÓ UNA PROPORCIÓN ENTRE EL ORO Y LA PLATA DE 1 Á 32 Y SE DETERMINÓ QUE EL PESO MEXICANO TENDRÍA UN VALOR TEÓRICO EQUIVALENTE A 75 CENTIGRAMOS DE ORO PURO.
- 2) SE SUSPENDIÓ LA LIBRE ACUÑA CIÓN DE MONEDA, SE PROHIBIÓ LA IMPORTACIÓN DE PESOS Y SE DIERON MEDIDAS PARA QUE NO CRECIERA LA EMISIÓN DE BILLETES DE BANCO, TRATANDO DE ELEVAR EL PODER ADQUISITIVO DEL PESO.
- 3) SE CONSTITUYÓ UN FONDO QUE FUNCIONARÍA COMO REGULADOR DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DEL PESO.